



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Link radicación memoriales y/o correspondencia: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>

→ categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos".

Consulta de Traslados Juzgados Administrativos de Tunja Juzgado Administrativo 011 Oral TRASLADO DE FECHA: 13/02/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	15001-33-33-011-2022-00245-00	JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	BRAYAN ALEXANDER DIAZ PIRAGAUTA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/02/2023	15/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SE HACE SABER QUE EL ESCRITO PODRÁ SER CONSULTADO EN LOS TRASLADOS PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SAMAI E IGUALMENTE SE PUEDE CONSULTAR EN EL ÍNDICE 14 y 20 DEL PROCESO SAMAI . FINALMENTE SE SEÑALA QUE EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL TRASLADO EN VERSIÓN PLANA. - SE ADJUNTAN LOS ESCRITOS A LA PRESENTE ACTUACIÓN, NO OBSTANTE, ESTOS DEBEN SER CONSULTADOS Y CORROBORADOS PARA TODOS LOS FINES-- EJCC
2	15001-33-33-011-2022-00292-00	JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/02/2023	15/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MINEDUCACION Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. - SE HACE SABER QUE LOS ESCRITOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS TRASLADOS PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SAMAI E IGUALMENTE SE PUEDEN CONSULTAR EN LOS ÍNDICES 10, 11 Y 13 DEL PROCESO SAMAI . FINALMENTE SE SEÑALA QUE EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL TRASLADO EN VERSIÓN PLANA_SE ADJUNTAN LOS ESCRITOS A LA PRESENTE ACTUACIÓN. NO OBSTANTE, ESTOS DEBEN SER CONSULTADOS Y CORROBORADOS PARA TODOS LOS FINES EN EL EXPEDIENTE DIGITAL-- EJCC

SECRETARIA